

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4.º del Real Decreto Ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono, para que los titulares o sus causahabientes, formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 2006, el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación de Hacienda respectiva.

Depósitos de metálico:

Águilas: Don Federico Sánchez García, 208,93 euros.
 Albacete: Doña María Ángeles Olmo, 564,59 euros; Don Pedro Merenciano Moreno, 190,78 euros.
 Alberic: Don Juan Briz Requena, 2.412,89 euros.
 Alcalá de Henares oficina principal: «Cartonera de Castilla», 198,29 euros.
 Almería: Don Juan Zamora Molina, 626,06 euros.
 Badalona oficina principal: «Cordelería Domenech Hermanos, Sociedad Anónima», 1.005,07 euros.
 Barcelona urbana 4: Don Miguel González Ramos, 1.168,38 euros.
 Barcelona urbana 12: «Dexca Sociedad Anónima Distribuciones Exclusivas», 3.118,85 euros; «Soc. Explo-tac Etablissements Marty Parl Emballage», 813,76 euros.
 Barcelona urbana 26: «Valls Sabate, Sociedad Anónima», 295,85 euros.
 Benidorm oficina principal: Doña Jessie Hunter, 1.224,97 euros; Doña Cristianne Ghenassia, 294,25 euros; Doña Amedea Vignale, 247,77 euros.
 Bilbao urbana 1: «Clínica Dr. Guerra Santiago Guerra San Martín», 684,31 euros.
 Cangas de Ons: Don Manuel Suárez Suárez, 196,98 euros.
 Cartagena oficina principal: Doña Francisca Sánchez Martínez, 4.976,89 euros; Don Jesús Minguez Enriquez de Salamanca, 418,26 euros.
 Castello D'Empuries: Don Juan Veciana Vila, 220,24 euros.
 Castellón de la Plana oficina principal: Don Pedro Cotanda Llorens, 243,63 euros.
 Ceuta: Doña Elisa Santillario Dandy, 1.078,41 euros.
 Ciudad Real: Doña Paula Rueda Navas, 1.135,93 euros.
 El Ejido: Don Francisco Alonso Márquez, 160,30 euros.
 Fuengirola: Don José Jiménez Centor, 188,35 euros.
 Fuenlabrada oficina principal: «Industrial Bizcochera Madrileña, Sociedad Anónima», 159,53 euros.
 Gandía: «Tonisol, Sociedad Limitada», 399,75 euros.
 Guadix: Doña María González González, 793,29 euros.
 Ibi oficina principal: Doña Josefa Macia Tolmos, 1521,13 euros.
 Jumilla: Doña María Reoli Alonso, 156,02 euros.
 La Bañeza: Don Jerónimo Miguelez Pérez, 3.904,63 euros.
 Las Palmas urbana 1: Don José Sordo Ascanio, 342,16 euros.
 Lleida oficina principal: Don José Salvia Pujol, 755,44 euros.
 Lorca: Don Pedro Sánchez Bravo, 620,58 euros; Don Felipe Lozano Sánchez, 575,12 euros; Don Juan Parra

Parra, 461,93 euros; Don Fernando Mateos Corbalan, 334,56 euros; Doña Ángeles Ruiz Manzanares, 321,40 euros; Don Juan Morenilla Caro, 258,10 Euros.

Madrid oficina principal: Don Emilio Sosa Fernández, 542,44 euros; «Electrónica Medica Industrial Sociedad Anónima Eleminsa», 369,44 euros.

Madrid urbana 2: Don Isidoro Uvero Gonzáles, 911,32 euros.

Madrid urbana 2: Don Atien Abdallah, 167,03 euros.

Madrid urbana 5: Don Hortensio Juan López de Hornos, 1.072,41 euros.

Madrid urbana 10: Doña Margarita Mas Sánchez, 731,30 euros.

Madrid urbana 11: Don Serafín Bodas Heras, 4.418,79 euros.

Madrid urbana 13: Don Francisco Trenado Gallardo, 2.346,71 euros.

Madrid urbana 14: Don Jaime Lazcano Escola, 382,44 euros.

Madrid urbana 15: Don César Puig García, 1.667,89 euros.

Madrid urbana 15: «Cdad. Prop. José Antonio Beaumont Sánchez-Escalona, 84», 197,15 euros.

Madrid urbana 18: Doña María Teresa Alonso Martínez, 5.438,99 euros.

Madrid urbana 29: Don José Antonio Lisea Elías, 504,30 euros.

Madrid urbana 32: Don Felipa López Arias, 892,75 euros.

Madrid urbana 50: «Productora General de Aceites, Sociedad Anónima», 4.842,48 euros.

Madrid urbana 52: Doña Mercedes Fernández González, 3.967,92 euros.

Málaga urbana 6: Don José García Pérez, 369,75 euros.

Miranda de Ebro: Don Valentín Bores Gil, 282,94 euros.

Mora de Toledo: Don Felipe García Quirós Sánchez Rubio, 179,68 euros.

Murcia oficina principal: «Superior Frutícola, Sociedad Anónima», 242,22 euros.

Navalcarnero: Don Leopoldo Vals Candelas, 486,67 euros.

Oviedo urbana 1: Don José Suárez Suárez, 5.593,30 euros; Don Basilio Álvarez Álvarez, 198,14 euros.

Palencia oficina principal: Doña Felisa Merino Herre-ro, 171,36 euros.

Platja D'aro: «Ligusa Inversiones, Sociedad Anónima», 166,64 euros.

Playa del Inglés urbana 1: Don Emile Henri Durán Bidau, 168,79 euros.

Sant Joan Despi: Don José Casanovas Piñol, 436,24 euros.

Santa Coloma de Gramanet oficina principal: Don Francisco Benaiges Mary, 313,61 euros.

Santa Cruz de Tenerife oficina principal: Don Teófilo Beltrán Fraga, 1.283,94 euros.

Santander urbana 1: Doña M. Concepción Bárcena Romero, 180,82 euros.

Tomelloso: Doña Benigna Navarro Lahoz, 913,26 euros.

Torre del Mar: Don Henry Dowse, 398,67 euros.

Torrox: Don Juan Antonio Fernández Guirado, 772,33 euros.

Úbeda: Doña Rosa Navarro García, 2.620,44 euros; Doña Isabel Moreno Gamez, 512,95 euros.

Valencia oficina principal: Doña Concepción Irazu Azpiroz, 3.145,33 euros.

Valencia urbana 3: Don Francisco Valero Navarro, 944,23 euros.

Valencia urbana 6: Don Manuel Pavia Montesinos, 594,52 euros; «Ostebar, Sociedad Anónima», 475,38 euros.

Vic oficina principal: Don Jacinto Berengueras Plans, 5.297,78 euros.

Villareal de los Infantes: Don Pascual Carregui Zaragoza, 6.842,49 euros.

Lo que se comunica y anuncia para los efectos legales procedentes.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Director, Fernando Rubio Guzmán.—47.691.

CAJA ESPAÑA FONDOS, S. A. S.G.I.I.C.

Con fecha 14-9-2005, fue autorizada por la CNMV la modificación del reglamento del fondo Fondespaña Internacional VI, FI, al objeto de modificar su denominación así como adaptarlo al modelo de fondo de fondos.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—Director general, Francisco Zuriarrain Fernández.—47.918.

INVERSAFEI, S. A., S.G.I.I.C. Sociedad unipersonal

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión «Etcheverría Fondo FI», que se va a modificar su Reglamento de Gestión, mediante texto refundido, al objeto de:

1. Proceder a la sustitución de «Inversafei, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva» por «Intermoney Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», como Entidad Gestora del fondo.
2. Asimismo, se va a sustituir a «Banco Ixis Urquijo, Sociedad Anónima» por «Bancoval, Sociedad Anónima», como Entidad Depositaria del fondo.

Estas modificaciones han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante resoluciones adoptadas con fecha 7 de septiembre de 2005.

Al carecer el fondo de comisión de reembolso, los partícipes tienen derecho de información sobre las mismas, con carácter previo a su entrada en vigor, y a reembolsar sus participaciones sin comisiones ni gastos de reembolso, sin evitar, por ello, el coste y las repercusiones fiscales que resulten aplicables o bien, en el caso de personas físicas, a traspasar sus participaciones sin coste fiscal, al valor liquidativo del mismo día de la solicitud.

Dichas modificaciones entrarán en vigor al inscribirse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto actualizado que las recoja, lo cual no ocurrirá hasta haber transcurrido, al menos, un mes desde la remisión de la carta individualizada a los partícipes.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Fernández Sánchez.—47.556.